

Los Suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
CLUB DE PESCA DE CARTAGENA
Nit. 890.400.482-2

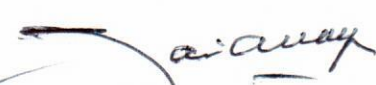
CERTIFICAN

1. Que en sus calidades de Representante Legal y Revisor Fiscal, los suscritos están autorizados para emitir la presente certificación.
2. Que a la fecha de la presente certificación, CLUB DE PESCA DE CARTAGENA, cumple los requisitos para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial por ser una entidad sin ánimo de lucro que destina sus excedentes a programas dirigidos a desarrollar su objeto social y a la actividad meritoria.
3. Esta certificación se expide dando cumplimiento al numeral 9 del Parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 de diciembre 20 de 2017

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 18 del mes de Abril de 2018.



Socorro Rodriguez Cobo
Representante Legal



Javier Anaya Lorduy
Revisor Fiscal
T.P. 3015-T
Designado por Anaya & Anaya